



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

02 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-096/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-027/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Taller: **“ExpresArte: Taller de Arteterapia”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Taller tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo personal y emocional de los estudiantes mediante el uso de técnicas de arteterapia centradas en las artes visuales, promover el bienestar emocional y psicológico de los alumnos universitarios, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Taller; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller: **“ExpresArte: Taller de Arteterapia”**, presentado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

PROPÓSITOS

- Facilitar la expresión emocional y creativa de los estudiantes a través de las artes visuales.
- Proporcionar un espacio seguro y estimulante para la autoexploración y la reflexión personal.
- Fomentar el trabajo en equipo y la empatía entre los participantes.
- Integrar la arteterapia como herramienta complementaria en la formación profesional.

METODOLOGÍA

- Teórico-práctica vivencial.
- Enfoques psicoterapéuticos integrados: psicoanalítico y Jungiano- Humanista y gestáltico – cognitivo y conductual.
- Diversificación de medios artísticos.
- Sesiones estructuradas con actividades artísticas guiadas.
- Propuestas creativas específicas para la universidad.
- Reflexión grupal sobre las creaciones artísticas.
- Evaluación continúa del progreso emocional de los participantes.



lv



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-096/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-027/2025.-

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover el desarrollo personal y emocional de los estudiantes mediante el uso de técnicas de arteterapia centradas en las artes visuales.
- Promover el bienestar emocional y psicológico de los alumnos universitarios.
- Fomentar la expresión no verbal y el desarrollo creativo como herramientas terapéuticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y abordar emociones y conflictos internos a través del arte.
- Mejorar la autoestima y la confianza en los participantes.
- Crear un espacio seguro para la expresión emocional.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Secretaria de Extensión y Bienestar, Lic. María Eugenia Aparicio.

COORDINACIÓN:

Técnica en Arterapia: Prof. Eunise Peralta Moreno.

DESTINATARIOS

Dirigido a estudiantes de las diferentes carreras Universidad Nacional de Salta que presenten dificultades en la expresión emocional y comunicación. Se priorizará la inclusión de aquellos que han mostrado interés en la mejora de su bienestar emocional y desarrollo personal.

ACTIVIDADES

1. Introducción y desbloqueo creativo: la arteterapia: Historia y fundamentos.
2. Técnicas de artes visuales: Pintura, dibujo, collage y escultura.
3. Ejercicios de expresión emocional: Actividades guiadas para facilitar la creación.
4. Exploración de emociones a través del color y la textura.
5. Creación de narrativas visuales.
6. Expresión corporal y dramatización.
7. Reflexión y análisis grupal: Discusiones sobre las obras y emociones.
8. Planeación de la exposición final: Organización y montaje de la muestra de trabajos.

RECURSOS

• **HUMANOS:**

- Coordinador del proyecto (Secretaría de Bienestar).
- Técnica en Arteterapia y Prof. De Arte Tex.
- Voluntarios (a determinar).

• **Materiales:**

- Materiales artísticos (pinturas, arcilla, papel, etc.).
- Espacio adecuado para sesiones grupales.
- Equipo audiovisual para documentación.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-096/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-027/2025.-

CRONOGRAMA

- Etapa 1: Lanzamiento y difusión del proyecto.
- Etapa 2: Campaña de recolección de materiales necesarios para el taller desde material reciclable hasta herramientas.
- Etapa 3: Clasificación y acondicionamiento de los materiales a disposición.
- Etapa 4: Acondicionamiento del espacio del taller
- Etapa 5: Apertura y funcionamiento del taller.

EVALUACIÓN

Consideraciones adicionales:

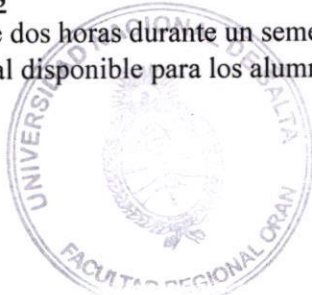
- La evaluación en arteterapia debe ser flexible y adaptarse a las necesidades individuales de cada participante.
- La importancia de considerar el proceso creativo, sin condicionamientos de tiempo, ni concentrarse únicamente en el resultado final, sino que se valora el proceso individual.
- La propuesta de este espacio es fomentar la autoevaluación, por tal motivo la evaluación podrá ser realizada tanto, por la técnica y el equipo de bienestar estudiantil, como por el alumno.

Se realizará un seguimiento del proyecto a través de los siguientes criterios de evaluación:

1. Capacidad de expresión emocional a través del arte (30%)
 - Muestra apertura para explorar y representar emociones personales.
 - Utiliza recursos artísticos (colores, formas, materiales) como medio de comunicación emocional.
 - Refleja procesos internos (alegría, tristeza, conflicto, etc.) de forma genuina en sus producciones.
2. Desarrollo del pensamiento creativo (20%)
 - Experimenta con diferentes técnicas y materiales sin temor al error.
 - Propone soluciones o formas de expresión original y personales.
 - Integra elementos simbólicos o narrativos que muestran exploración y creatividad.
3. Desarrollo del pensamiento crítico (15%)
 - Participa en instancias reflexivas grupales o individuales sobre sus producciones y las de sus compañeros.
 - Identifica y analiza sus propios procesos emocionales y de creación.
 - Cuestiona constructivamente estereotipos o limitaciones expresivas
4. Inteligencia emocional e interpersonal (20%)
 - Muestra empatía, respeto y apertura en las interacciones grupales.
 - Reconoce y verbaliza emociones propias y ajenas con vocabulario emocional adecuado.
5. Compromiso con el proceso terapéutico y artístico (15%)
 - Asiste regularmente al taller y participa activamente.
 - Muestra disposición para el autoconocimiento y el trabajo interno.
 - Acepta retroalimentación y demuestra evolución en sus producciones.

CANTIDAD DE HORAS

- Sesiones semanales de dos horas durante un semestre académico.
- Horas de taller semanal disponible para los alumnos 6 (seis).



Expediente Electronico N° SO-096/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-027/2025.-

CONOCIMIENTOS PREVIOS: No necesarios

ARANCEL: No arancelado

EROGACIONES: Fondos propios de la FRO, en caso de ser necesario realizar alguna erogación.

EVALUACIÓN: Sin evaluación

CERTIFICACIÓN: Se certificará al responsable y voluntarios al culminar el período lectivo.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Universidad Nacional de Salta, en un espacio designado para talleres artísticos.

IMPACTO ESPERADO

- Mejora del Clima Universitario: Fomentar un ambiente de apoyo y comprensión entre estudiantes.
- Fortalecimiento de Habilidades Blandas: Mejorar la comunicación, trabajo en equipo y empatía, habilidades esenciales en cualquier carrera.
- Conciencia sobre Salud Mental: Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional.

PROPUESTA CREATIVA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Espacio y Recursos: Utilizar un aula o espacio adecuado en la universidad, dotado de materiales artísticos básicos (pinturas, pinceles, papel, arcilla).
2. Facilitadores: Técnico en Arte terapia
3. Duración: Taller de 10 semanas con sesiones de 2 horas cada semana.
4. Evaluación Continua: Realizar encuestas iniciales y finales para medir el impacto del taller en la expresión emocional de los participantes.
5. Exposición Final: Organizar un evento abierto a toda la comunidad universitaria para exhibir las obras creadas y compartir las experiencias vividas.
6. Espacio de diálogos, sobre experiencias y vivencias personales de los participantes del taller

CONCLUSIÓN

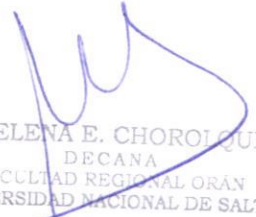
El Taller de Arteterapia en Artes Visuales "ExpresArte" busca ser un espacio transformador para estudiantes que enfrentan dificultades en la expresión emocional. Reducción del estrés y el fomento de la creatividad A través de la creación artística, se espera no solo mejorar su bienestar personal, sino también contribuir al enriquecimiento de la experiencia educativa, como a un ambiente universitario más cohesivo y empático que fomente el autoconocimiento y la introspección.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Directivo para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA